

**ACTA 017
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

15 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Tena, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno, a las 10:00, previa convocatoria formulada por disposición del Prefecto Subrogante de Napo, Licenciado Wilmer Cortez, en ejercicio fiscal de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50 y numeral 1 del artículo 52, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, bajo su dirección y con asistencia de las siguientes señoras y señores Consejeros Provinciales:

Ingeniero Andrés Bonilla Abril, Alcalde del cantón Archidona;
Señor Raúl Hidrobo Lascano, Concejal del cantón Tena en representación del licenciado Carlos Guevara, Alcalde del cantón Tena;
Ingeniero Javier Chávez Vega, Alcalde del Cantón El Chaco.
Abogado Isaías Bartolomé Pasochoa Gualli, Alcalde del Cantón Arosemena Tola;
Licenciada Rosa Elvira Cerda Tápu, Presidenta del GAD Parroquial de Muyuna;
Señor Mauricio Parion, Presidente del GAD Parroquial de Oyacachi, en delegación del señor Luis Salazar Mora, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda.
Profesor Franklin Oswaldo Rosero Núñez,

Actúa como Secretaria la Abogada Lizbeth Nagashira Paredes Núñez.

Se contó con la presencia de los siguientes Directores y Subdirectores Departamentales:

Abogado William Grefa, Director Fomento Productivo y Comercialización;
Ingeniero Raúl Noboa, Director de Planificación Encargado;
Licenciada Marisol Patricia Mora Lugo, Directora de Comunicación;
Abogada Ana Belén Tapia, Procuradora Síndica;
Ingeniera Even Brito Espinoza, Directora Financiera;
Ingeniero Mauricio Carrera Rodríguez, Director de Fiscalización;
Ingeniero Edwin Bustamante, Asesor de Prefectura;
Licenciada Amada Grefa Tápu, Subdirectora de Participación Ciudadana;

LA SEÑORA SECRETARIA: “Señor Prefecto, buenos días el orden del día de la presente sesión extraordinaria señala lo siguiente:”

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, del 30 de diciembre del 2020.
3. Conocimiento y autorización de la Cámara Provincial, del memorando N° 0029-2021-PS, de 13 de enero de 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia Vallejo Procuradora Síndica, respecto del Proyecto “Fortalecimiento de las manifestaciones culturales por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo”



4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO.- Señora Secretaria, por favor, constatar el quórum.

SEÑORA SECRETARIA.- Procede a confirmar la presencia de los Señores Consejeros:

INGENIERO ANDRÉS BONILLA ABRIL.- Presente.

SEÑOR HIDROBO LASCANO RAÚL. - Presente.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA.- Presente.

INGENIERO CHÁVEZ VEGA JAVIER.- Presente

SEÑORA ORTIZ GONZÁLEZ CINTHIA. -Ausente.

ABOGADO PASOCHOA GUALLÍ ISAÍAS.- Presente.

SEÑOR MAURICIO PARION. - Presente.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.- Presente

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER. - Presente

SEÑORA SECRETARIA. - Procede a confirmar la presencia de los Señores/as Consejeros y constata que existe el quórum reglamentario.

PREFECTO PROVINCIAL.- Se instala la sesión de la Cámara Provincial, con el quórum reglamentario.

SEGUNDO.- LA SEÑORA SECRETARIA: Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, de 30 de diciembre del 2020. Procede a dar lectura a la referida Acta.

EL LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.- MOCIONA la aprobación de la referida Acta.

EL SEÑOR HIDROBO LASCANO RAÚL.- APOYA la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Con disposición de la señorita Prefecta una vez que se mocionó y apoyó la moción procedo a tomar votación:

INGENIERO ANDRÉS BONILLA ABRIL.- SALVA SU VOTO

SEÑOR HIDROBO LASCANO RAÚL. - APOYA LA MOCIÓN, A favor.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA. - A favor.

INGENIERO CHÁVEZ VEGA JAVIER.-. SALVA SU VOTO.

ABOGADO PASOCHOA GUALLÍ ISAÍAS. - PROPONENTE A favor.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ. - A favor.

SEÑOR MAURICIO PARION. - SALVA SU VOTO

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER. - A favor.

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO. - En forma unánime aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, del 30 de diciembre del 2020, con 5 votos a favor y 3 votos salvados.

ABOGADA LIZBETH PAREDES NUÑEZ. - Queda aprobada el acta señor Prefecto, conforme a la votación realizada.

TERCERO.- LICENCIADO WILMER CORTEZ: Siguiendo punto señora Secretaria.

ABOGADA LIZBETH PAREDES NUÑEZ. - **Procede a dar lectura al Punto 3.-** Conocimiento y autorización de la Cámara Provincial, del memorando N° 0029-2021-PS, de 13 de enero de 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia Vallejo Procuradora Síndica, respecto del Proyecto “Fortalecimiento de las manifestaciones culturales por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo”

3.1. La SECRETARIA GENERAL por disposición de la Máxima Autoridad Provincial, procede a dar lectura memorando N° 0029-2021-PS, de 13 de enero de 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia Vallejo Procuradora Síndica, mismo que contiene el informe jurídico del Proyecto “Fortalecimiento de las manifestaciones culturales por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo”

INTERVIENE EL INGENIERO RAÚL NOBOA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. – Buenos días Prefecto subrogante, me voy a permitir compartir con ustedes una presentación sobre el proyecto “Fortalecimiento de las manifestaciones culturales por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo”, hemos vivido un año difícil todos debido a la pandemia y continuamos con ella, todas las actividades que nos hemos propuesto en este proyecto también van enmarcadas en esta situación que estamos viviendo cumpliendo con todas las disposiciones dadas desde el COE Nacional y los distintos COES cantonales, acogiendo a los criterios de la última sesión dados por ustedes en la cual se manifestaba que ya es hora de reactivar las economías, y pensando en eso la prefecta ahora representada por el Prefecto Subrogante, se busca no solo centralizarlo en una ciudad, como se venía de costumbre haciendo, sino hacer presencia en los cinco cantones que componen la provincia de Napo, y por eso nosotros hemos desarrollado el proyecto enmarcado en los criterios culturales, por cuestiones de tiempo ustedes entenderán el proceso de régimen especial en razón de aquello hemos solicitado la competencia de cultura a los cantones, por 60 días y poder ejecutar el proyecto que tiene por objetivo difundir las manifestaciones culturales de la Provincia de Napo, mediante la planificación y desarrollo de actividades que son parte de las expresiones propia de la región amazónica, en especial de la provincia de Napo, básicamente este proyecto esta enmarcado en la ordenanza que existe aquí en el GAD Provincial de Napo, los componentes son las distintas actividades que vamos a desarrollar en cada Cantón, en razón de aquello empezaremos en Archidona, primera capital de la amazonia, esta actividad se desarrolla el miércoles 10 de febrero, con una guayusa upina, a las 04:00am, en la cancha cubierta de Rukullacta. A las 10:00 tenemos la celebración



espiritual donde se celebrará una misa de acción de gracias, en la iglesia Sagrado Corazón de Jesús en Archidona y culminaremos el día en el Cantón Quijos, en Baeza la elección y coronación de la Mujer Símbolo y Ñusta Napu Marka, en la reunión pasada se escucho a los alcaldes decir que no podrán andar a su representante era la misma reina y no se ha vuelto a elegir, entonces les queríamos proponer que pueden enviar a la virreina. El jueves 11 de febrero en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, vamos a tener el evento diálogo de saberes y sabores ancestrales, en el auditorio del GAD Municipal, es importante la participación de todos los cantones con la producción, vamos a contactar a los representantes para contar con ellos en el evento, posterior tenemos el evento festival artístico Napo canta a Napo, que consiste en la presentación en un vehículo plataforma, equipado para poder dar una serenata a la provincia, con presencia en los 5 cantones, el 10 de febrero empezaría con un recorrido en la cabecera cantonal de Quijos, a las 16:00, luego en el Cantón El Chaco, el mismo días a las 19:00 y el 11 de febrero en el Cantón Arosemena Tola, a las 17:00 y luego el recorrido por las calles de Archidona y el último día los haremos aquí en Tena a las 20:00, el recorrido que llevará artistas que brindarán una serenata a Napo. El viernes 12 de febrero se entregará una ofrenda floral en el monumento a Jumandy a las 08:00 y culminaremos la celebración la celebración por el día de la Región Amazónica, con una sesión solemne a las 10:00am, este es el resumen de las actividades y de los montos desglosados donde vemos de forma detallada valor por cada evento.

INTERVIENE EL ABOGADO WILLIAM GREFA, SUBDIRECTOR DE NACIONALIDADES. – estimados señores consejeros, deseo esta mañana resaltar el aspecto cultural en estas festividades, como kichwas de la Amazonía y sobre todo de Napo que es muy importante ir rescatando en eventos culturales importantes como este, en ese sentido señores consejeros para nosotros como gobierno provincial es importante resaltar lo que es la guayusa upina, una tradición ancestral que día a día a estado olvidándose, pero gracias a la revalorización cultural nuestra nuevamente la estamos llevando adelante y porque no en estas festividades de provincialización, con el tema de la pandemia vamos a cuidar los temas recomendados como es el aforo y los equipos de desinfección, una de las manifestaciones culturales importantes es la de saberes y sabores ancestrales, que estamos perdiendo las costumbres, razón por la que esperamos y deseamos que de a parte alta participen del evento con sus sabores y saberes ancestrales, lo que permitirá difundir y mantener el horizonte de nuestra cultural.

INTERVIENE LA ABOGADA BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA. - buenos días señores consejeros, en cumplimiento a la ordenanza que esta vigente y que rige para el tema del proyecto de las manifestaciones culturales en la provincia de Napo, tal como la compañera dio lectura integra del informe jurídico remitido por mi persona, se ha hecho una revisión de la normativa legal aplicable a este caso respecto del proyecto realizado por planificación, nacido de la propuesta de fomento productivo, y una vez que se ha hecho un análisis de toda la documentación que se a puesto a consideración, se a podido observar que los insumos cumplen con los requisitos necesarios dentro de la norma legal para que pueda ir aprobación por el Consejo Provincia, mas aun cuando es importante mencionar que en medio de la pandemia que estamos viviendo por el COVID 19, resaltar las manifestaciones culturales más aún cuando hablamos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que son parte importante de nuestra provincia, es importante la reactivación productiva en la provincia





y justamente enmarcados en estos temas se a buscado realizar eventos puntuales en cada cantón de la provincia, para no centralizar en la capital, como en años pasados suscitaba, previo a esto me permito informar que se a solicitado a los cinco cantones la delegación de la competencia en el ámbito cultural, puesto que como conocemos no es una competencia del GAD Provincial sino del GAD Municipal.

INTERVIENE EL SEÑOR RAÚL HIDROVO. - una consulta señorita secretaria este es un tema para conocimiento verdad.

INTERVIENE LA ABOGADA LIZBETH PAREDES, SECRETARIA GENERAL. – estimados consejeros este es un tema de conocimiento y aprobación, debido a aquello las unidades proponentes han hecho la exposición, ahora estaríamos en el debate previo a la aprobación.

INTERVIENE EL SEÑOR RAÚL HIDROVO. – me gustaría la manifestación del compañero Franklin Rosero, Alcalde de Quijos quién tenia programado las fiestas perno las realizo, por el aumento de COVID, se que va a ver un pronunciamiento por parte del Ministerio de Salud, en razón de aquello sugiero se haga un oficio a la Coordinadora Zonal de Salud solicitándole se informe las ultimas disposiciones para organizar este tipo de eventos en vista que sé que están haciendo un informe para suspender varios actos, ejemplo suspender los juegos deportivos barriales para este fin de mes, si sería bueno que se presente con el carácter de urgente se remita ese informe para los afors correspondientes, estoy de acuerdo con los eventos pero con mayor seguridad para evitar situaciones que después tengamos que lamentar.

INTERVIENE LA ABOGADA BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA. - respecto del procedimiento como tal ahorita se esta haciendo es cumplir con el proceso determinado en la ordenanza para la aprobación del proyecto en el caso que si se dé, una vez aprobado iniciaremos el trámite respectivo, lo que hemos iniciado es el requerimiento a los cantones de la competencia conforme explique en mi intervención, posterior a la aprobación iniciaremos los permisos en los COES, de acuerdo a cada una de las actividades que se van a desarrollar, ahora nos encontramos en la primera etapa del procedimiento, ahora ponemos a su conocimiento y aprobación el proyecto.

INTERVIENE EL LICENCIADO FRANKLIN ROSERO. – como recomendación Prefecto, primero agradecerle por tomar en consideración al cantón Quijos para el desarrollo de una actividad, entiendo que será virtual eso evitará la aglomeración de ciudadanos, como decía Raúl Hidrovo, nosotros teníamos previstas algunas actividades, es mas la mayoría eran al aire libre actividades por Quijos, con las resoluciones del COE Nacional emitidas el 3 de enero, estableció la prohibición de hacer eventos públicos, en ese sentido conversamos con la intendencias y gobernación no quisimos caer en el error de hacer eventos masivos, de hecho este domingo tenemos la sesión solemne y la proclamación de la reina de Quijos, e año anterior fue imposible que las parroquias y el Cantón elija a su reina, por la pandemia, en este sentido previo a la pandemia el GAD de Cosanga logro hacer sus fiestas y eligió a su reina, por lo cual hemos conversado con la reinita y lógicamente del GAD que de ser el caso se de la elección ella sea nuestra representante porque es la única reina electa, por lo otro lado muy clara la exposición de la jurídica y lo que entiendo es que estaríamos cumpliendo



con la normativa que corresponde para la aprobación así como hicimos en el Consejo Municipal, la elección es el 10 y esperemos que no exista rebrote, las resoluciones del COE se ampliaron al 9 de febrero. Por parte administrativa se tiene que hacer los planes de contingencia para obtener los permisos de las intendencias y se apruebe a nivel Cantonal, si las cosas no mejoran deberán suspenderse estas actividades, para finalizar poner en conocimiento de la señorita Prefecta sobre las festividades del año anterior.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ. – tenemos algunas observaciones señor Prefecto, primero lo que había manifestado Franklin, efectivamente los COES cantonales resolvemos en función a lo que determina el COE Nacional, y dentro de aquello viene algunas restricciones que nosotros no podemos estar sobre eso, esta restringido los espectáculos públicos hasta la fecha, y claro como decía Belén, primero aprobemos el proyecto y cronograma, para luego hacer las gestiones para ver cosas aprueba los COES Nacionales, lo primero va cuando el proyecto dice, manifestaciones culturales da un motivo no es cierto que mas bien, yo quisiera saber porque ahora se pide la competencia, si es un proyecto de manifestaciones culturales para resaltar la cultura, lo ancestral, de pronto reconocer nuestros artistas locales de acuerdo, pero cuando se determina el objetivo que es el reconocimiento por los años de provincia de Napo, se hace siempre y pienso que no debería ir una delegación de la competencia por ahí necesitaríamos una aclaración, en el proyecto decía uno de los actos misa de acción de gracia, si estamos valorando la cultura hay que ser respetuosos de las creencias no pongan solo misa deben poner misa y culto de acción de gracias, porque finalmente todos creemos en un solo Dios, yo recomiendo se converse con los principales representantes de la iglesia se incluyan en el evento, en la elección de reina, efectivamente en la sesión anterior manifesté la no participación de El Chaco, pero vamos a conversar con la Virreina para que ella pueda representarnos y tener nosotros nuestra participación si nos permite el COE Nacional a la fecha 10, propongo porque no se puede dividir los eventos, que bueno que se haga en los cantones, siempre fue una crítica que Tena tenía dos fiestas en noviembre y en febrero, entonces si se ha decidido llevar a los cantones, sería bueno que el tema de la elección de la mujer símbolo se haga en la parte alta pero la elección de la Ñusta Napu Marka se haga en la parte baja, porque Chaco y Quijos no participa con representantes para esta dignidad, y yo creería que sería mejor si queremos el aforo del 30% se haga dos eventos, otra sugerencia es que la caravana si la elección de reina se hace el 10 de febrero y la caravana se hace el mismo día en Chaco y Quijos, no tiene sentido, o me quedo en la caravana o voy a la elección de la reina, no se podría hacer las dos cosas. Si se puede hacer simultáneamente en la provincia sería mejor. Tenemos una partida presupuestaria de mas de trescientos mil, pero el proyecto es menos, por eso me atrevo a sugerir el cambio porque se puede usar el recurso, en caso de aprobar la aprobación y se pueda hacer luego las gestiones correspondientes, por ahí algunas de mis observaciones.

INTERVIENE LA ABOGADA BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA. – empezare aclarando que se ha hecho una revisión de expedientes de los años 2019 y 2020, de la aprobación de los proyectos por la provincialización y en todos los años a existido delegación de la competencia además el COOTAD en el artículo 42 establece la competencia exclusiva entre estas no esta el patrimonio cultural, el artículo 55 literal h) del COOTAD, menciona como competencia de los Municipios, preservar y mantener el patrimonio cultural, no les estamos solicitando la competencia para hacerles

participes de una posible sanción, todo lo contrario es precisamente para no incurrir en ningún tipo de sanción sea civil, administrativa o pena por el ente controlador, por esta razón estamos haciendo los pasos previos para poder iniciar un proceso de régimen especial por manifestaciones culturales.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ. – entendemos lo que explica la abogada, si os damos el tiempo de leer no trato de poner en duda la buena fe que como funcionarios tenemos, parece que se tomaron en serio, no es que vayamos haciendo la practica anterior no recuerdo haber entregado como El Chaco una delegación de competencia, yo más bien decía en el nombre del proyecto hacer válida nuestra delegación, pido que se revise el nombre pero el Cantón es parte del territorio, más bien el cantón está dentro de la provincia, yo sí deseo pensar bien en el nombre, sería mejor resaltar el tema de nuestra competencia que tenemos como es el rescate de la cultura, mantener el horizonte en este sentido y además la partida presupuestaria dice espectáculos culturales y sociales, estamos de acuerdo con la programación es parte de la reactivación económica.

INTERVIENE EL SEÑOR RAÚL HIDROVO. – señora secretaria también por favor como sugerencia se necesita que se contrate una persona solvente para este tipo de actividades, sea artistas, tarima, sonido, sillas y más, por favor para que afronte los gastos hasta que el GAD Provincial pague.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ. – lo que decía Raúl es bien cierto a veces se tiene por experiencia dificultades, en el camino suele suceder nuevos componentes, se hace necesario contar con la justificación detalla de las fiestas de año pasado, si preocupa pero el tema es que en la elección de reinas, debemos especificar bien el valor, de pronto los montos no cubren lo que en realidad se gasta, esto se trata de debatir, si es importante que se haga constar los géneros musicales de los artistas con los valores claros, lo mismo se refiere a la caravana cultural Napo canta a Napo, entiendo todos son artistas de la provincia, pero los artistas son diferentes para la zona alta y zona baja, señor director de planificación se necesita hacer una mayor descomposición de los eventos, no se deje fijado aprobar al monto tan pequeño, se puede poner algo mas grande para que tengamos el margen.

INTERVIENE EL LICENCIADO FRANKLIN ROSERO. – concuerdo con el criterio dado por Javier Chávez, el presupuesto tenemos por mucho más eso quiere decir que los recursos existen, y es correcto ya nos ha pasado que se pretende trabajar con ciertos artistas, hay que ajustarse, me parece que el proyecto puede tener un reajuste, una vez aprobado entiendo los responsables busaran el proveedor.

INTERVIENE LA INGENIERA EVEN BRITO DIRECTORA FINANCIERA. – estimados señores consejeros, yo en este punto quiero llamarles a meditar si hay una partida de USD 300.000,00 dólares de lo que recuerdo no es menos cierto que este tipo de gasto siempre son analizados con un detenimiento muy minucioso; y, un análisis bien profundo, de los eventos últimos desarrollados que hicieron en el GAD Provincial en la auditoria se dejo una glosa administrativa por USD 450.000,00 dólares, que ha sido confirmada y esta en firma, entonces yo mas bien a diferencia del criterio presentado aquí, en la mañana conocía el proyecto los componentes de cada uno de los



eventos, sugerí que se revisen precios, porque no se estaba justificando plenamente los valores puestos en los rubros consolidados, si bien es cierto el recurso hay, es necesario que se maneje con austeridad dadas las condiciones que estamos viviendo, porque no es lo mismo hacer una elección de reina en un coliseo donde se necesita que se proyecte en pantallas, que hacer el mismo evento en un lugar pequeño, estos entre otros han sido los temas sugeridos, ustedes conocen que estos son los temas mas revisados y analizados por la contraloría por lo que se necesita tener buen sustento en el final del camino.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHAVEZ. – con todo el cariño y respeto, eso tenían que discutir ustedes, directores yo opino e función de lo que ustedes nos presentan, todo lo que dice la Directora Financiera debieron analizarlo antes si hay otros criterios reúnanse de nuevo, mi comentario es en función de lo que nos presenta, no estamos construyendo un proyecto por este motivo, entiendo que no hay acuerdo entre los señores y señoras Directoras, pónganse de acuerdo y luego nos presentan.

INTERVIENE EL INGENIERO RAÚL NOBOA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. – con respecto a lo puntual que acaba de decir nuestra compañera directora financiera, este proyecto fue analizado con as direcciones involucradas en base a la ordenanza que tenemos aprobada, dentro de la planificación vimos la certificación emitida desde el área financiera, incluso por eso el monto que presentamos por la situación que vivimos no solo aquí sino en el mundo, no se escogió el lugar para hacer la sesión solemne no se decidió hacerlo aquí porque el lugar no cuenta con aireación, en relación de aquello vamos hacer en un lugar abierto con un 15% del aforo real del lugar, en tal caso que en la sesión sería donde estaría más gente además de todos los protocolos que nos exigen, estamos de acuerdo con las recomendaciones pero nosotros contamos con las justificaciones debidas, nosotros ni siquiera el 50% de lo presupuestado hemos usado en el proyecto, siendo lo más austeros posibles.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHAVEZ. – creo que el equipo debe estar bien con todos los criterios se prepara una propuesta, si efectivamente yo no comparto mucho con criterios de nuestros auditores, siempre dicen a los mas sencillos, yo he visto en Sucumbíos y Orellana se gastan millones, y a nosotros que gastamos USD 100.000 dólares nos auditan ponen responsabilidades que son criterios que no se comparte, nosotros observamos conforme nos presentaron, podemos suspender el punto y tratarlo en una próxima sesión si es el caso de la urgencia llámenos a una nueva sesión pero tiene que salir bien este tema para no estar complicándonos.

INTERVIENE LA ABOGADA BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA. – señor Prefecto señores consejeros, para aclarar algunos temas señores consejeros que estamos con tiempos bien cortos, respecto de estos eventos y justamente por eso se ha previsto un proceso de régimen especial en el cual tenemos pocos días para poder realizarlo, conforme se manifestó tenemos la ordenanza y de lo que tengo entendido se realizará una nueva sesión extraordinaria para aprobar la nómina de los reconocimientos al mérito ciudadano que se realizará en la sesión solemne, ahí recomendaría en razón de la duda que se aprueba el proyecto y en la próxima sesión extraordinaria se desglose los rubros, y ustedes conozcan de primera mano.



INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHAVEZ. – entiendo que el régimen especial es inmediato, la verdad yo prefiero las verdad sin el afán de cuestionar cada profesional tiene su criterio, quienes estamos ahora para aprobar nos convertimos en corresponsables, como estamos en tiempos, porque yo preferiría, que se discuta bien con los informes respectivos, se acoja las recomendaciones que hemos hecho, siga insistiendo en las reuniones presenciales, si se necesita trabajar el fin de semana pues trabajamos pero si se necesita convocarnos pues lo hacemos pero se necesita tener claro el tema como estamos en tiempos, no es el afán no aprobar sino mas bien tener todos los insumos yo si quiero que se nos presente el tema bien, con las correcciones realizadas y con el presupuesto a detalle.

INTERVIENE LA ABOGADA BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA. – nosotros nos habíamos planteado un cronograma de las actividades que vamos a desarrollar, cronograma que se esta desarrollando y justo se esta cumpliendo en los tiempos planteados conforme lo programado, de ser el caso hoy teníamos la aprobación de proyectos, sin embargo, si dejamos un día para cualquier tipo de tema, alcanzaríamos para el lunes poder hacer sesión extraordinaria y volver a tratar el mismo tema para el lunes se dé inicio al proceso de contratación.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHAVEZ. – en este sentido para ir concluyendo la presente sesión, nos damos por conocido el proyecto y dadas las sugerencias respectivas, se convoca a una nueva sesión extraordinaria para el lunes 18 de enero del 2021, con las consideraciones respectivas.

INGENIERO JAVIER CHAVÉZ VEGA- PROPONE la aprobación del presente punto, conforme lo manifestado.

SEÑOR RAÚL HIDROVO LASCANO. - **APOYA LA MOCIÓN** la aprobación del punto del orden del día.

LA ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ. - Señor Prefecto me permito tomar votación.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA ABRIL. – **AUSENTE.**

SEÑOR HIDROBO LASCANO RAÚL. - **APOYA LA MOCIÓN,** A favor.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA. - A favor.

INGENIERO CHAVÉZ VEGA JAVIER. – **PROPONENTE,** A favor.

ABOGADO PASOCHOA GUALLÍ ISAÍAS. -A favor.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ. - A favor.

SEÑOR MAURICIO PARION. – A favor

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER. - A favor.

LA ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ. - Queda aprobado el presente punto con 7 votos a favor y 1 ausencia, señor Prefecto.

CONSIDERANDO





Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...).” En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 7, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, mediante memorando N° 0029-2021-PS, de 13 de enero de 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia Vallejo Procuradora Síndica, respecto del Proyecto “Fortalecimiento de las manifestaciones culturales por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo”

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y j); 261, 322 y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

RESUELVE

1. Dar por conocido el Proyecto “Fortalecimiento de las manifestaciones culturales por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo”, presentado por la Dirección de Planificación el mismo que cuenta con el informe jurídico remitido por Procuraduría Síndica, al cual se realiza las siguientes observaciones:
 - En el evento misa de acción de gracias, refórmese la denominación del evento como misa y culto de acción de gracias.
 - El evento de la elección de la Mujer Símbolo de Napo se mantenga en la ciudad de Baeza; y, la elección de la Ñusta Napu Marca, se realice en uno de los cantones de la zona baja, dado que El Chaco y Quijos no tienen representación para este certamen.
 - Refórmese el día del evento caravana cultural en los cantones Quijos y El Chaco dado que el mismo coincide con el evento elección de la Mujer Símbolo de Napo y Ñusta Napu Marca, considerando la posibilidad de hacer la caravana de forma simultánea en los cuatro cantones.



1.1. Convóquese a una próxima sesión de consejo extraordinaria con el carácter de urgente para tratar la aprobación del proyecto por el día de la Circunscripción Territorial Amazónica y Provincialización de Napo, disponiendo a la Dirección de Planificación la incorporación de las observaciones realizadas por la Cámara Provincial.

CUARTO.- LICENCIADO WILMER CORTEZ : Siguiendo punto señora Secretaria.

ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- Procede a dar lectura al Punto 4.- "Clausura".

LICENCIADO WILMER CORTEZ. - Gracias por su asistencia Señores Consejeros y presidentes de las Juntas Parroquiales, declara clausurada la presente Sesión.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, y no existiendo otro punto que tratar, el licenciado Wilmer Cortéz, Prefecto Subrogante Provincial de Napo, agradece a las señoras y señores Consejeros Provinciales y da por terminada la Sesión, firmando para constancia, con la Secretaria General, que Certifica.



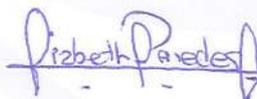
Líc. Wilmer Cortéz Ferrín
PREFECTO SUBROGANTE DE NAPO



Abg. Lizbeth Paredes Núñez
SECRETARIA GENERAL



RAZÓN.- Tena, 18 de enero de 2021. Siento como tal que la Cámara Provincial aprobó el acta N° 16 de la sesión extraordinaria de 15 de enero del 2021, en la fecha indicada. LO CERTIFICO. -



Abg. Lizbeth Paredes
SECRETARIA GENERAL.

